

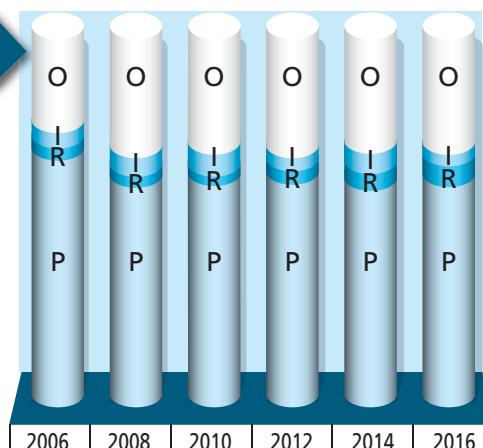
Bolivia



Población	10.904.000
Extensión Territorial	1.098.580 km ²
PBI (en US\$)	33.983.000.000
Efectivos Fuerzas Armadas	34.078
Presupuesto de defensa (en US\$)	568.421.520

Distribución del presupuesto de defensa

P: Remuneraciones y otras asignaciones
 R: Retiros y pensiones
 I: Inversión
 O: Otros gastos



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2016)



El Ministerio de Defensa fue creado en 1933, su Ministro actual es el abogado Reymi Ferreira Justiniano.

El marco legal

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 – 30/12/1992).
- Ley de organización del Poder Ejecutivo (N° 2.446 – 19/03/2003).
- Ley que establece mecanismos de articulación institucional para la ejecución de políticas de desarrollo integral y seguridad en fronteras (N° 100 – 05/04/2011).
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una vida segura" (N° 264 – 01/08/2012).
- Ley de control de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (N° 400 – 18/09/2013).
- Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (N° 348 – 09/03/2013).
- Ley de seguridad y defensa del espacio aéreo (N° 521 – 22/04/2014).

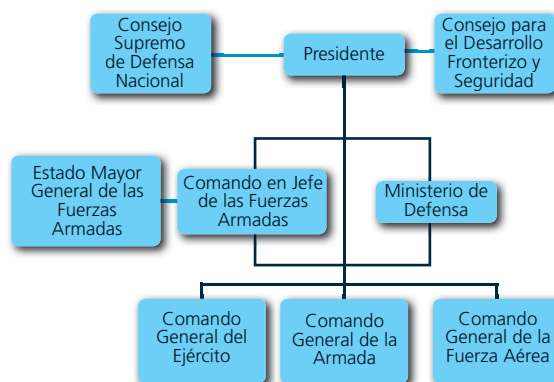
Organización militar

- Decreto Ley de la Corporación del Seguro Social Militar (N° 11.901 – 22/10/1974. Última reforma: Ley N° 1.732 – 29/11/1996).
- Decreto Ley de organización judicial militar (N° 13.321 – 02/04/1976).
- Manual de uso de la fuerza en conflictos internos (Decreto Supremo N° 27.977 – 14/01/2005).

La ley de seguridad en fronteras dedica especial atención a la franja fronteriza de 50 km y crea un Consejo para el desarrollo fronterizo y seguridad.

La Ley de seguridad y defensa del espacio aéreo tiene por objeto regular las medidas y acciones para el control, vigilancia y defensa del espacio aéreo, estableciendo los procedimientos de interceptación de aeronaves civiles y el empleo de la fuerza contra aeronaves declaradas infractoras, ilícitas u hostiles.

El sistema de defensa



— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

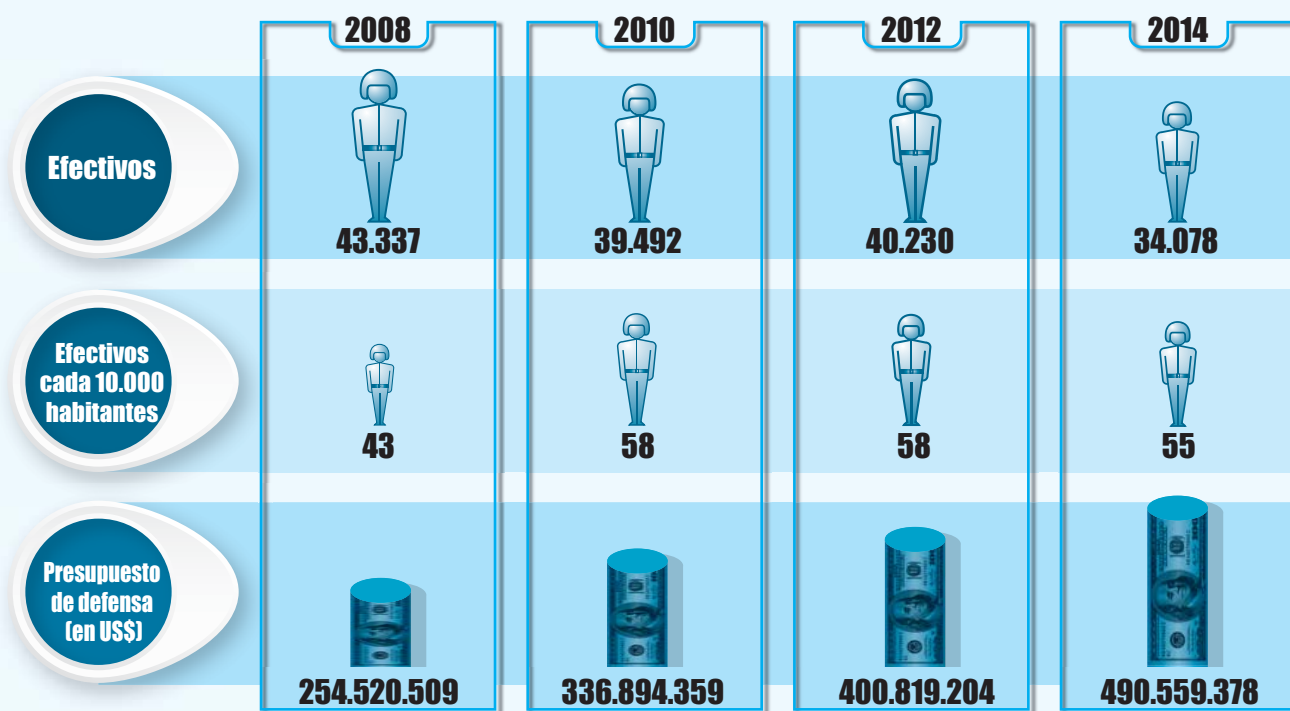
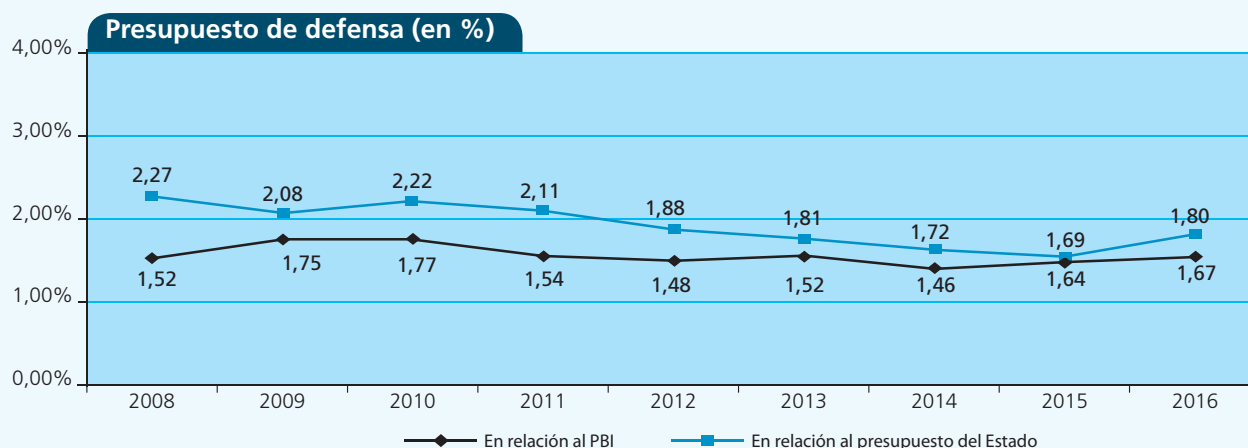
El Alto Mando Militar es el máximo organismo de decisión de las Fuerzas Armadas. Está integrado por el Presidente, el Ministro de Defensa, el Comandante en Jefe, el Jefe del Estado Mayor General y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. Conforman el Consejo Supremo de Defensa Nacional, organismo más alto de asesoramiento. El Presidente imparte sus órdenes a las Fuerzas Armadas a través del Ministro de Defensa en lo político-administrativo, y del Comandante en Jefe en lo técnico-operativo. Este último es asesorado por el Estado Mayor General. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405- 30/12/1992).

Fuente: Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2015, CEPAL (territorio y población: proyección 2016), FMI, World Economic Outlook Database, (PBI proyección 2016).

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	254.520.509	11.203.635.538	16.699.000.000
2009	307.478.493	14.797.415.012	17.549.000.000
2010	336.894.359	15.202.917.715	19.086.000.000
2011	368.164.404	17.441.071.569	23.875.000.000
2012	400.819.204	21.274.475.553	27.012.000.000
2013	453.385.115	25.075.934.492	29.802.000.000
2014	490.559.378	28.485.360.070	33.616.000.000
2015	545.874.031	32.242.121.069	33.210.000.000
2016	568.421.520	31.652.997.554	33.983.000.000



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley del presupuesto general del Estado desde 2006 a 2016. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Activos reales".

PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.

El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado.

Las Fuerzas Armadas

Misiones particulares

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país.

(Constitución Política del Estado, Art. 244).



Fuerza Terrestre

- Defender la soberanía e integridad del territorio nacional.
- Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del orden público, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.
- Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales.
- Proteger las áreas y centros vitales del país.
- Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Contribuir al fortalecimiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el desarrollo nacional.
- Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional.
- Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

Fuerza Naval

- Asegurar la Soberanía y Defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la Nación.13
- Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar territorial, de las zonas contiguas, de la plataforma continental y de los fondos marítimos.
- Contribuir al fortalecimiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado.
- Levantar la Carta Hidrográfica Nacional.
- Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe.
- Ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima.



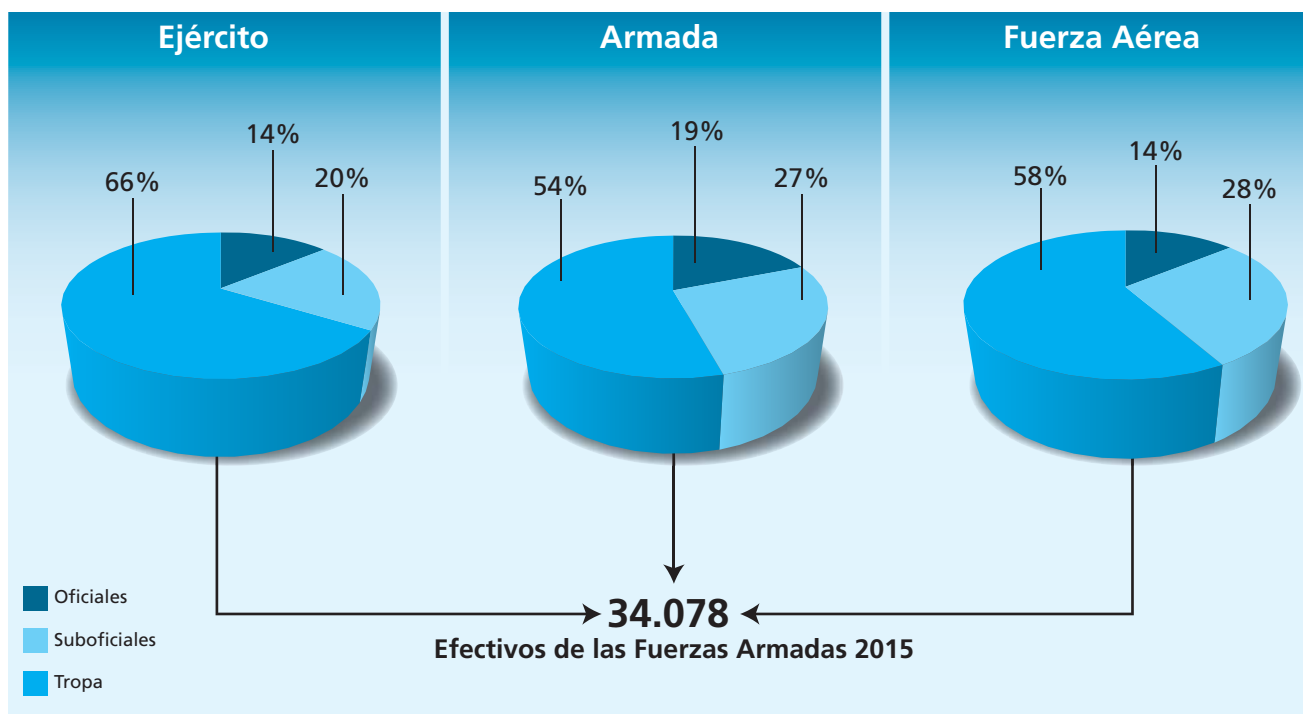
Fuerza Aérea

- Asegurar la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional.
- Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.
- Contribuir a la vertebración del territorio nacional mediante los servicios de transporte aéreo.
- Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a directivas emanadas del Comando en Jefe.
- Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil.
- Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de investigación científica aeroespacial de la Nación.



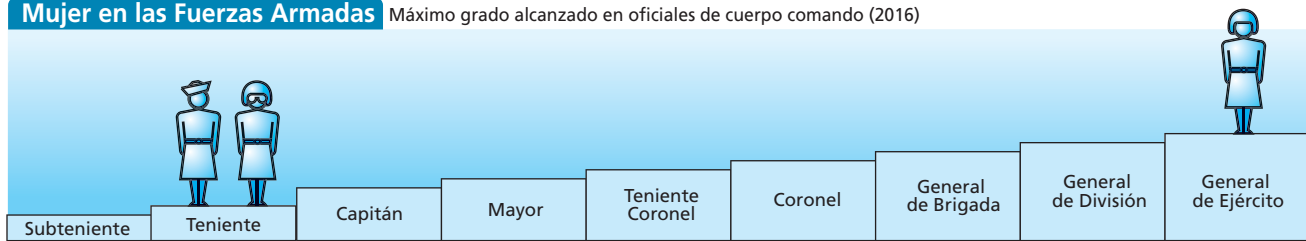
Presencia en fronteras

El gobierno ha dispuesto el aumento de la presencia del Ejército en las regiones de frontera instalando los Puestos Militares Adelantados, con el desplazamiento de efectivos a las comunidades de Apolo y San Fermín, con el objetivo de garantizar la soberanía y apoyar el combate a actividades ilegales en la región.



Fuente: Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 – 30/12/1992) (misiones) información suministrada por el Ministerio de Defensa (efectivos).

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2016)

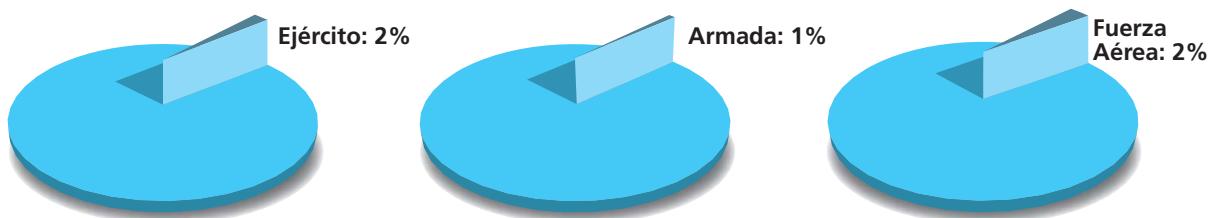


Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Aérea Subteniente tiene la misma denominación y en la Armada equivale a Alférez. El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

A fines de 2015 una mujer llegó por primera vez al grado de General de Ejército, asumiendo el cargo de Jefe del Estado Mayor.

Del total de las Fuerzas Armadas el 2. % (663) son mujeres.

Porcentaje de mujeres por fuerza



Servicio militar

Tiene carácter obligatorio para todos los varones en edad militar (entre 18 y 22 años). Se proporciona al soldado y al marinero un estipendio diario.

Servicio militar alternativo

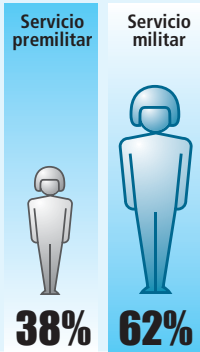
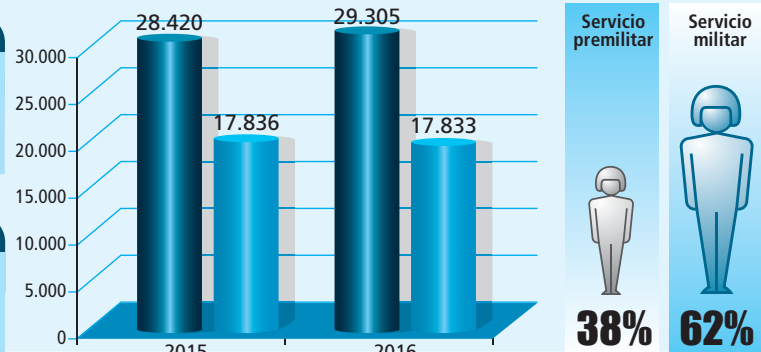
El Servicio Militar Alternativo SAR búsqueda y rescate, es una opción para prestar el servicio militar obligatorio, cumpliendo tareas de búsqueda y salvamento de aeronaves en emergencia o accidentadas, o en caso de desastres naturales, mediante la recuperación y ayuda a los afectados. Esta modalidad tiene duración de dos años.

Servicio premilitar voluntario

Permite a varones y mujeres que se encuentran cursando tercer y cuarto año del secundario asistir, de manera voluntaria, los fines de semana a prestar el servicio. Tiene como objetivo contribuir para la formación de los jóvenes y también para prepararlos a la aplicación en actividades de defensa y atención a desastres naturales. Tiene duración de un año.

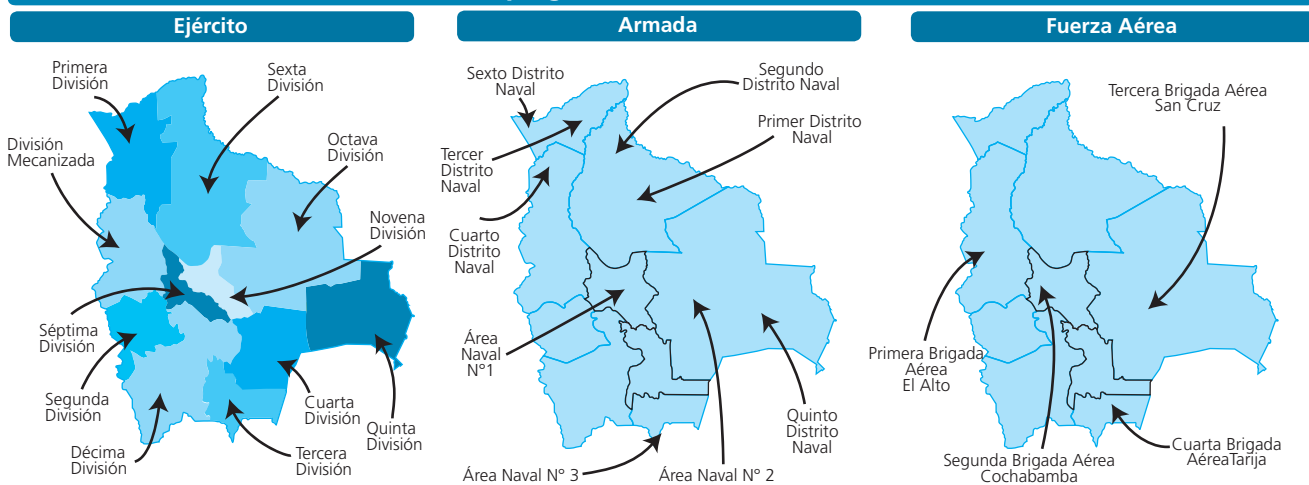
Nivel de reclutamiento

● Servicio Militar ● Servicio Premilitar



Por cada 6 enlistados en el servicio militar, se presentan voluntariamente 4 jóvenes menores a 18 años para el servicio premilitar.

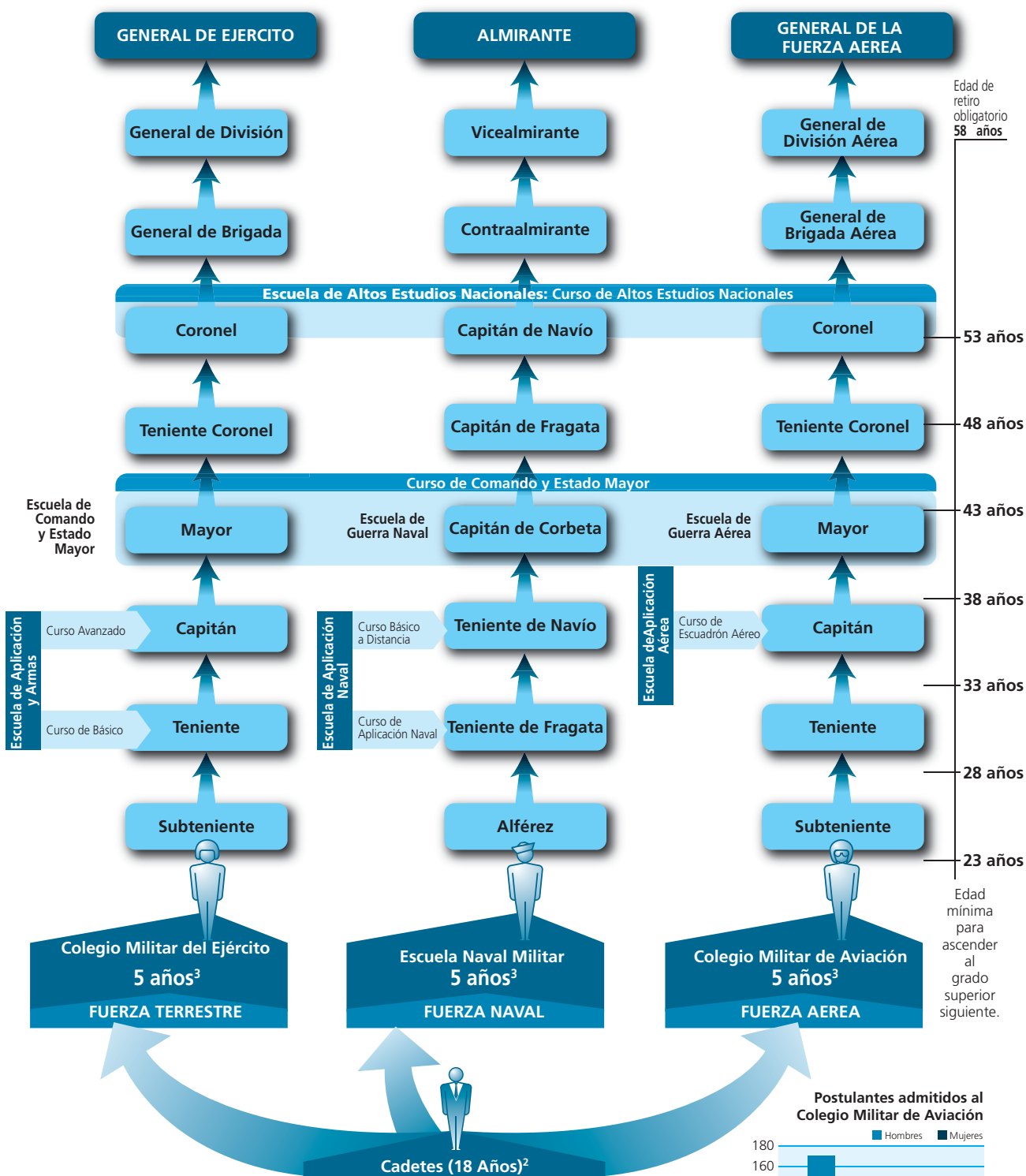
Despliegue de las Fuerzas Armadas



Fuente: Elaboración propia en base a la página web de la Armada, el Libro Blanco de Defensa, Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Inicial 2016, y Audiencia Pública de Rendición de Cuentas final de gestión 2015, del Ministerio de Defensa.

Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹

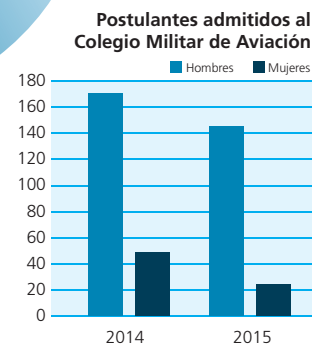


1 El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

2 Se ha tomado la edad de 18 años a fines comparativos.

3 A partir de 2010 todos los nuevos cadetes del Colegio Militar del Ejército cursan estudios en forma complementaria en la Escuela Militar de Ingeniería.

Postulantes admitidos en 2015	Colegio Militar	Colegio Militar de Aviación
Hombres	290	146
Mujeres	20	25
Totales	310	171



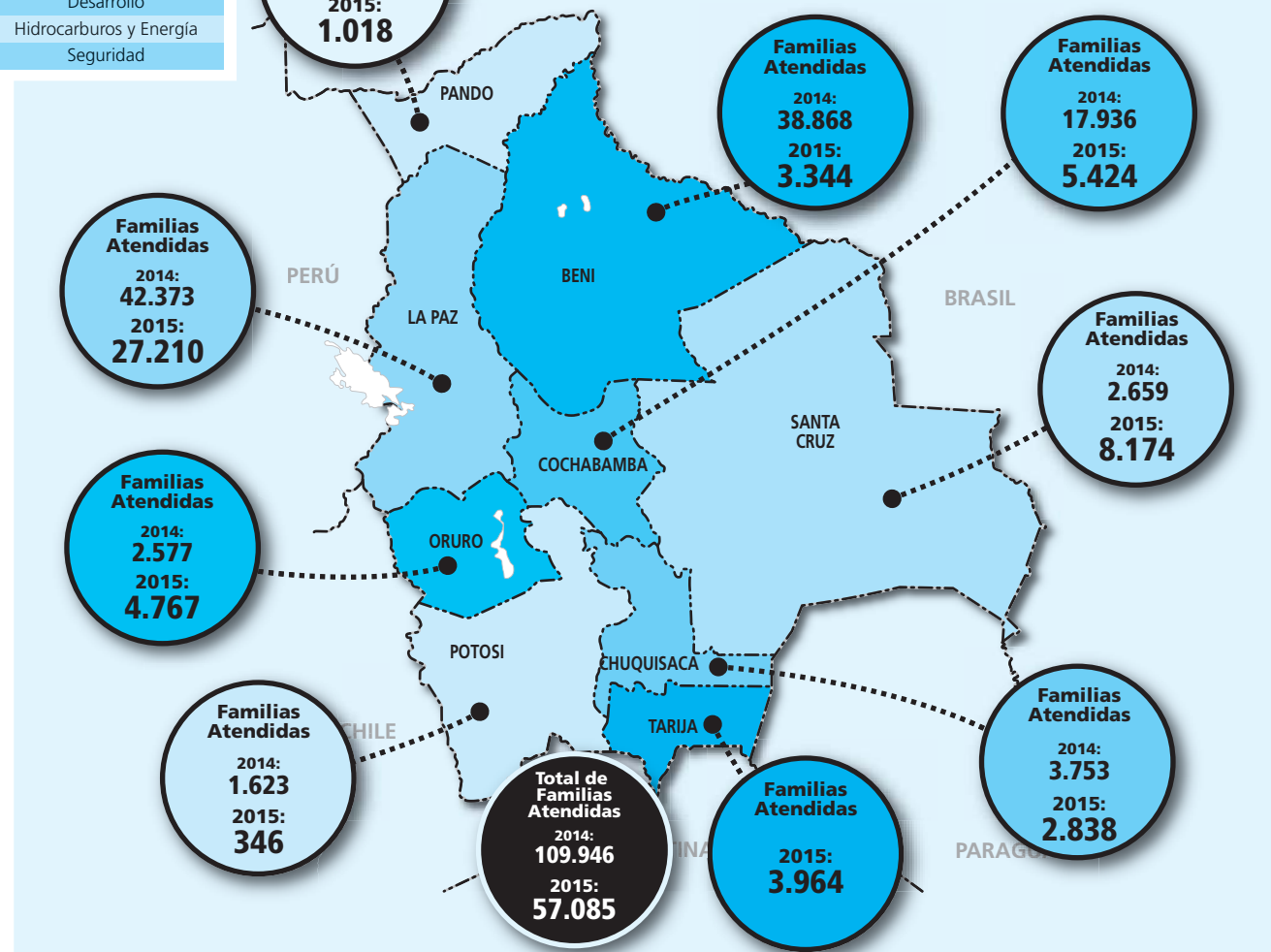
Fuente: Elaboración propia basada en la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación (Nº 1.405 – 30/12/1992) e información del Colegio Militar y del Colegio Militar de Aviación.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Actividades en las que defensa se vincula con:

- Educación
- Salud
- Desarrollo
- Hidrocarburos y Energía
- Seguridad

Acorde al eje estratégico de gestión de riesgos, en 2015 se asistió a numerosas familias en diferentes eventos y emergencias, tales como desbordes de ríos, deslizamientos, granizadas, lluvias intensas e inundaciones.



Renta dignidad

Bono para todas las personas mayores de 60 años del Estado Plurinacional, con el objeto de reducir los niveles de pobreza y alcanzar una vejez digna.

Las fuerzas armadas hacen efectiva su distribución mensual en los 9 departamentos. En 2015 tuvo 56.000 beneficiarios.

Juancito Pinto

Bono que alcanza a todos los niños y niñas en edad escolar en apoyo a la adquisición de materiales escolares y vestimenta, a fin de contribuir a la permanencia escolar.

Las fuerzas armadas realizan la distribución anual, especialmente en el área rural y zonas fronterizas. En 2015 benefició a 188.630 niños.

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CT	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSCA (República Centroafricana)	3	-	2	-
MONUSCO (República Democrática del Congo)	8	-	-	-
UNAMID (Darfur)	2	-	-	-
UNMIL (Liberia)	2	-	-	-
UNMISS (Sudán del Sur)	2	-	2	-
UNOCI (Costa de Marfil)	3	-	-	-



Bolivia aporta 24 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Fuente: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Final (2015) e información pública del Ministerio de Educación. Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, junio de 2016.